

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

**Juez Segundo Laboral Circuito**

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0100**

Fecha: 21/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	FIs	Cno
05360310500220190018300	Ejecutivo	JESUS ANTONIO RESTREPO	FRANCISCO ALBERTO CASTAÑEDA CARDONA	El Despacho Resuelve: No se accede a nombrar perito. Se dispone secuestro de bienes. Ordena comisionar. JP	18/06/2021		
05360310500220200013500	Ejecutivo	JOSE ANTONIO VELASQUEZ SOLEIBE	FUNDACION ALIMENTARTE	El Despacho Resuelve Se requiere a la parte ejecutante para que aclare reintegro. JP	18/06/2021		
05360310500220200024900	Ejecutivo	LUIS GREGORIO MARICHAL ARAUJO	REMACON SERVICIOS	El Despacho Resuelve Se requiere a parte ejecutante previo a decidir sobre memorial radicado. JP	18/06/2021		
05360310500220210011500	Ordinario	CARLA MARIA PEÑARANDA PEREZ	INPROSALUD	El Despacho Resuelve: Se da por contestada demanda, se fija como fecha para realizar la aud. del art. 77del CPTSS el 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 3:00 P.M. JP	18/06/2021		
05360310500220210014900	Ordinario	MIGUEL ANGEL LOAIZA PAVAS	IMSA S.A.	El Despacho Resuelve Se requiere a la parte demandante para que realice notificación en debida forma. JP	18/06/2021		
05360310500220210015000	Ordinario	WILLIAM ARLEY SALAS SUAREZ	ALMACENES EXITO S.A.	El Despacho Resuelve: Se incorpora notificación realizada en debida forma. JP	18/06/2021		
05360310500220210015700	Ordinario	JESUS ANTONIO BELTRAN SIACHICA	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA	Auto que rechaza demanda. Se rechaza demanda. No subsana requisitos. Ordena archivo. JP	18/06/2021		
05360310500220210016100	Ordinario	LUZ STELLA SANCHEZ GOMEZ	SACOS Y VARIOS S.A.S	Auto que admite demanda y reconoce personería Se admite demanda, subsana requisitos. Ordena notificar. Reconoce personería. JP	18/06/2021		
05360310500220210018100	Ordinario	OMAR DE JESUS CARDONA MUÑOZ	LITOGRAFIA BERNA S.A.	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar Se inadmite demanda, se conceden 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo. JP	18/06/2021		
05360310500220210018400	Ordinario	ROSIRIS DEL VALLE ROJAS	LCL GROUP S.A.S	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar Se inadmite demanda, se conceden 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo. JP	18/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Fls	Cno
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-----	-----

FIJADOS HOY 21/06/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA.

JULIETH PORRAS GONZÁLEZ

SECRETARIO